

COPIA

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE 0002
3 LA COMPANIA IMPORTADORA
4 BYBLOS C. LTDA.- CUANTIA:
5 S/600.000,00.- - - En la
6 la ciudad de Guayaquil,
7 República del Ecuador, a
8 los diecinueve ---- días
9 del mes de Noviembre de
10 mil novecientos ochenta y
11 siete, ante mí, DOCTORA
12 NORMA PLAZA DE GARCIA,
13 Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el
14 señor DON GEORGES H. MAALOUF, de estado
15 civil casado, de profesión E j e c u t i -
16 v o. ---, quien comparece a nombre y en
17 representación de la Compañía IMPORTADORA
18 BYBLOS C. LTDA., en su calidad de Gerente,
19 según lo acredita con la copia de su
20 nombramiento aceptado e inscrito que me lo
21 presenta y que se lo copiará al final de esta
22 escritura; y, además se encuentra debidamente
23 autorizado por la Junta General Extraordinaria
24 de Socios, celebrada el catorce de Julio de
25 mil novecientos ochenta y siete, según lo
26 demuestra con la copia certificada del Acta
27 que me la presenta y que también se la copiará
28 al final de esta matriz; el compareciente es



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
2 con domicilio y residencia en esta ciudad de
3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
4 para celebrar toda clase de actos o contratos,
5 y a quien de conocerlo personalmente doy fé;
6 bien instruido en el objeto y resultados de
7 esta escritura, a la que procede como queda
8 indicado, con amplia y entera libertad para su
9 otorgamiento, me presentó la minuta y
10 más documentos que son del tenor siguiente:
11 SENDR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
12 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 la que conste el Aumento de Capital y Reforma
14 de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA BYBLOS
15 C. LTDA., que se otorga al tenor de las
16 siguientes cláusulas.-- PRIMERA: INTERVINIEN-
17 TES.- Interviene en la celebración del
18 presente instrumento y hace las declaraciones
19 que constan en el mismo, el señor Don Georges
20 H. Maalouf, a nombre y en representación como
21 Gerente de la Compañía.- El interviniente es
22 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
23 casado y domiciliado en Guayaquil.- SEGUNDA:
24 ANTECEDENTES.- a) La Compañía IMPORTADORA
25 BYBLOS C. LTDA., se constituyó en esta ciudad
26 de Guayaquil mediante la Escritura Pública
27 otorgada ante el Notario Décimo Tercero del
28 Cantón Guayaquil, el día dos de Febrero de mil



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 novecientos ochenta y dos, e inscrita en el
2 Registro Mercantil, al día ocho de Marzo del
3 mismo año; b) La Junta General Extraordinaria
4 de Socios de la Compañía, en sesión celebrada
5 el catorce de Julio de mil novecientos ochenta
6 y siete resolvió por unanimidad aumentar el
7 capital social de la Compañía en la suma de
8 SEISCIENTOS MIL SUCRES mediante la
9 capitalización de utilidades no distribuidas
10 hasta el año mil novecientos ochenta y seis,
11 así como resolvió también reformar el Artículo
12 Cuarto de los Estatutos Sociales, y referente
13 al capital social.- TERCERA: DECLARACIONES.-
14 En mérito de los antecedentes expuestos el
15 señor Georges H. Maalouf, en su calidad de
16 Gerente, y cumpliendo con lo dispuesto por la
17 Junta General Extraordinaria de Socios de la
18 Compañía en su sesión celebrada del día
19 catorce de Julio de mil novecientos ochenta y
20 siete, declara: Primero.- Aumentado el capital
21 social de la Compañía en la suma de
22 SEISCIENTOS MIL SUCRES.- Segundo.- Que el
23 aumento de capital ha sido suscrito
24 íntegramente por la socia señora Jacqueline
25 Kassouf de Maalouf y pagado en la suma de
26 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, mediante la
27 capitalización de utilidades no distribuidas
28 al treinta y uno de Diciembre de mil

1 novecientos ochenta y siete, comprometiéndose a
2 pagar la suma de DICCIENTOS CINCUENTA MIL
3 DUCROS en numerario, en el plazo de un año
4 contado a partir del catorce de Julio de mil
5 novecientos ochenta y siete.- Tercero.- Que la
6 copia certificada del Acta de la Junta General
7 Extraordinaria de Socios, celebrada el día
8 catorce de Julio de mil novecientos ochenta y
9 siete, forme parte integrante del presente
10 instrumento.- Cuarto.- Que todos los
11 accionistas son personas naturales y de
12 nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted,
13 señor Notario, las demás cláusulas de estilo
14 para la completa validez y firmeza de este
15 instrumento.- (firmado).- firma ilegible.-
16 DOCTOR IGNACIO VIDAL MASPONS.- ABOGADO.-
17 REGISTRO NUMERO: CIENTO CUARENTA Y CINCO.-
18 (Hasta aquí la minuta) . - DOCUMENTOS . -
19 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GEORGES H. MAALOUF
20 MAALOUF.- Guayaquil, Marzo diez de mil
21 novecientos ochenta y siete.- Señor Georges H.
22 Maalouf Maalouf.- Ciudad.- De mis
23 consideraciones: Por la presente cúmplase
24 comunicarle que la Junta General
25 Extraordinaria de Socios de la Compañía
26 IMPORTADORA BYBLOS C. LTDA., reunida en
27 Guayaquil el diez de Marzo de mil novecientos
28 ochenta y siete, ha tenido el acierto de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 reelegir a usted como GERENTE de la Compañía
2 por el período de CINCO AÑOS o hasta ser
3 legalmente reemplazado.- De conformidad al
4 Artículo Décimo Tercero de los Estatutos
5 Sociales constantes en la escritura otorgada
6 ante el Notario Décimo Tercero del Cantón
7 Guayaquil el día dos de Febrero de mil
8 novecientos ochenta y dos e inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo Cantón el día
10 ocho de Marzo del mismo año, usted ejerce la
11 representación legal de la Compañía, en forma
12 individual.- Atentamente.- (firmado).- firma
13 ilegible.- Señora Jacqueline Kassouf de
14 Maalouf.- Acepto el nombramiento.- (firmado).-
15 firma ilegible.- Señor Georges H. Maalouf
16 Maalouf.- Guayaquil, Marzo diez de mil
17 novecientos ochenta y siete.- CERTIFICADO: Que
18 este nombramiento fué inscrito hoy, de fojas
19 doce mil cincuenta y nueve a doce mil sesenta,
20 número dos mil cuatrocientos doce del Registro
21 Mercantil y anotado bajo el número tres mil
22 setecientos siete del Repertorio.- Guayaquil,
23 dos de Abril de mil novecientos ochenta y
24 siete.- El Registrador Mercantil.- (firmado).-
25 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar
26 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
27 Guayaquil.- (Hay un sello).- **ACTA** - ACTA DE
28 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

1 COMPANIA "IMPORTADORA BYBLOS C. LTDA."-
2 Guayaquil, Julio catorce de mil novecientos
3 ochenta y siete.- En la ciudad de Guayaquil, a
4 los catorce días del mes de Julio de mil
5 novecientos ochenta y siete, a las diez horas
6 en el local social de la Compañía situado en
7 Chimborazo número trescientos diecinueve tuvo
8 lugar la sesión de Junta General
9 Extraordinaria de Socios de la Compañía
10 IMPORTADORA BYBLOS C. LTDA.- ASISTENCIA,
11 ALISTADO Y CONVOCATORIA.- Asisten los socios
12 Jacqueline Kassouf de Maalouf, propietaria de
13 noventa y ocho participaciones; el señor José
14 Antonio Kalil Quevedo, propietario de una
15 participación; y la señorita María Dolores
16 Adum Saade, propietaria de una participación.-
17 Todos los socios son de nacionalidad
18 ecuatoriana y concurren por sus propios
19 derechos.- Todas las participaciones se
20 encuentran totalmente pagadas y son de un
21 valor nominal de un mil sucres cada una de
22 ellas y dan derecho a un voto.- Preside la
23 sesión, la titular señora Jacqueline Kassouf
24 de Maalouf y actúa en la Secretaría igualmente
25 el titular señor Georges H. Maalouf.- El señor
26 Secretario expresa que encontrándose reunido
27 la totalidad del capital social pagado de la
28 Compañía existe quórum suficiente para



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 constituirse en Junta General Extraordinaria
2 de Socios haciendo uso de la facultad que
3 concede el Artículo Doscientos ochenta de la
4 Ley de Compañías, para lo cual es necesario
5 que los asistentes se encuentran de acuerdo
6 con los temas a tratarse y que por unanimidad
7 acepten la celebración de la Junta,
8 proponiendo que el tema a tratarse sea:
9 Resolver sobre el Aumento de Capital y la
10 consiguiente Reforma de Estatutos de la
11 Compañía.- Los socios aprueban por unanimidad
12 la celebración de la Junta y el tema ya
13 expresado.- INSTALACION.- El Presidente
14 declara formalmente instalada la sesión de
15 Junta General con el objeto ya expresado en
16 líneas anteriores.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO
17 DE CAPITAL Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE
18 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- El Presidente
19 indica que encontrándose vigente las reformas
20 a la Ley de Compañías que establecen que las
21 Compañías limitadas deben tener un mínimo de
22 setecientos mil sucres de capital, y por
23 cuanto el capital social de la Compañía es de
24 cien mil sucres procede que la Junta General
25 de Socios resuelva sobre el aumento de capital
26 y su forma de pago.- Luego de deliberar sobre
27 el particular la Junta General de Socios.
28 resuelve: a.- Aumentar el capital social de la

1 Compañía en la suma de seiscientos mil sucres
2 mediante la emisión de seiscientas
3 participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de un mil sucres cada una y
5 numeradas del ciento uno al seiscientos.- b.-
6 Que el pago del aumento de capital social de
7 la Compañía que se acaba de resolver se lo
8 haga capitalizando la suma de trescientos
9 cincuenta mil sucres que se toma de la cuenta
10 utilidades no distribuidas al treinta y uno
11 de Diciembre de mil novecientos ochenta y
12 seis, y el saldo de doscientos cincuenta mil
13 sucres los socios aprueban que se pague en
14 efectivo en el plazo de un año contado a
15 partir de la presente fecha.- En este estado,
16 los socios José Antonio Kalil Quevedo y
17 señorita María Dolores Adum Saade manifiestan
18 cada uno de ellos que renuncian a ejercer su
19 derecho preferente para la suscripción y pago
20 del aumento de capital que se acaba de
21 resolver.- La señora Jacqueline Kaasouf de
22 Maalouf manifiesta que como consecuencia de la
23 renuncia de los derechos preferentes que
24 acaban de hacer los señores José Antonio Kalil
25 Quevedo y señorita María Dolores Adum Saade
26 ella suscribe la totalidad del aumento del
27 capital social y paga la cantidad de
28 trescientos cincuenta mil sucres por



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

capitalización de utilidades no distribuidas
comprometiéndose a pagar la suma de doscientos
cincuenta mil sucres en numerario en el plazo
de un año contado a partir de la presente
fecha.- Como consecuencia de lo resuelto por
la Junta General, el Presidente indica que
procede reformar los Estatutos Sociales en su
Artículo Cuarto.- Luego de deliberar sobre el
particular, la Junta General, resolvió
reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos
Sociales aprobándose que quede redactado de la
siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-
El Capital de la Compañía es de SETECIENTOS
MIL SUCRES divididos en setecientas
participaciones iguales, acumulativas e
indivisibles y no negociables de un mil sucres
cada una de ellas, por la que se entregarán
los correspondientes certificados de
aportación suscritos por el Presidente y
Gerente de la Compañía.- FINAL DE LA SESION Y
APROBACION DEL ACTA.- Aprobadas las
resoluciones que preceden, se dispone que el
señor Secretario proceda a redactar el Acta de
esta Sesión para cuyo efecto se concede el
receso necesario.- Una vez redactada el Acta,
la Junta se reinstala, se da lectura a la
misma y se la aprueba por unanimidad en todas
y cada una de sus partes.- El Presidente

1 honor.- (firmado).- Jacqueline Kasrouf de
2 Maalouf.- Presidente, Georges H. Maalouf
3 Maalouf Gerente, José Kalil Quevedo; María
4 Dolores Adum Saade.- CERTIFICO: Que la copia
5 del Acta de la Junta General de Socios de la
6 Compañía IMPORTADORA BYBLOS C. LTDA., es igual
7 al que consta en el Libro de Actas de la
8 Compañía al que me remito en caso necesario.-
9 Guayaquil, doce de Noviembre de mil
10 novecientos ochenta y siete.- (firmado).-
11 firma ilegible.- Señor Georges H. Maalouf
12 Maalouf.- Gerente-Secretario. - El compare-
13 ciente me presentó sus respectivos documentos
14 de Identificación Personal.- Leída que le fué
15 la presente escritura, de principio a fin y en
16 alta voz, por mí la Notaria al otorgante, éste
17 la aprobó en todas y cada una de sus partes,
18 se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto
19 y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.-

21 *George H. Maalouf*
22

23 p. Cia. IMPORTADORA BYBLOS C. LTDA.-

24 Sr. Georges H. Maalouf Maalouf.

25 C.I.# 09-06602743

26 C.T.# 104255

27 C.V.# 023-093

28 RUC.# 0990571295001.

Se

otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de - Guayaquil, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-

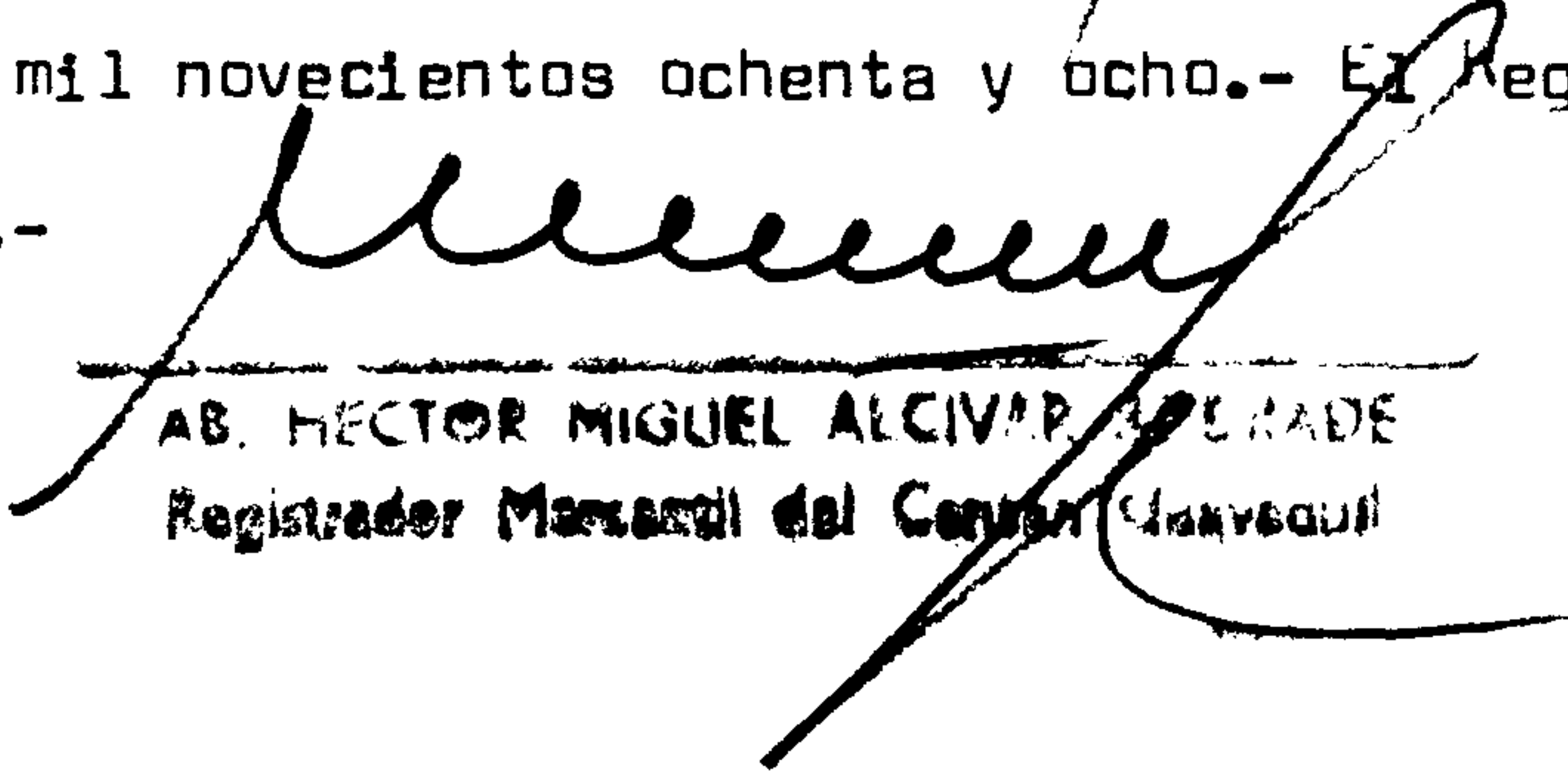
Dr. Víctor Blaz de Jerez

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 88-2-2-1-02411 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 11 de Julio de 1988, al margen de las matríces de fecha 2 de Febrero de 1982 y 19 de Noviembre 1987.- Guayaquil, 26 de Julio de 1988.-

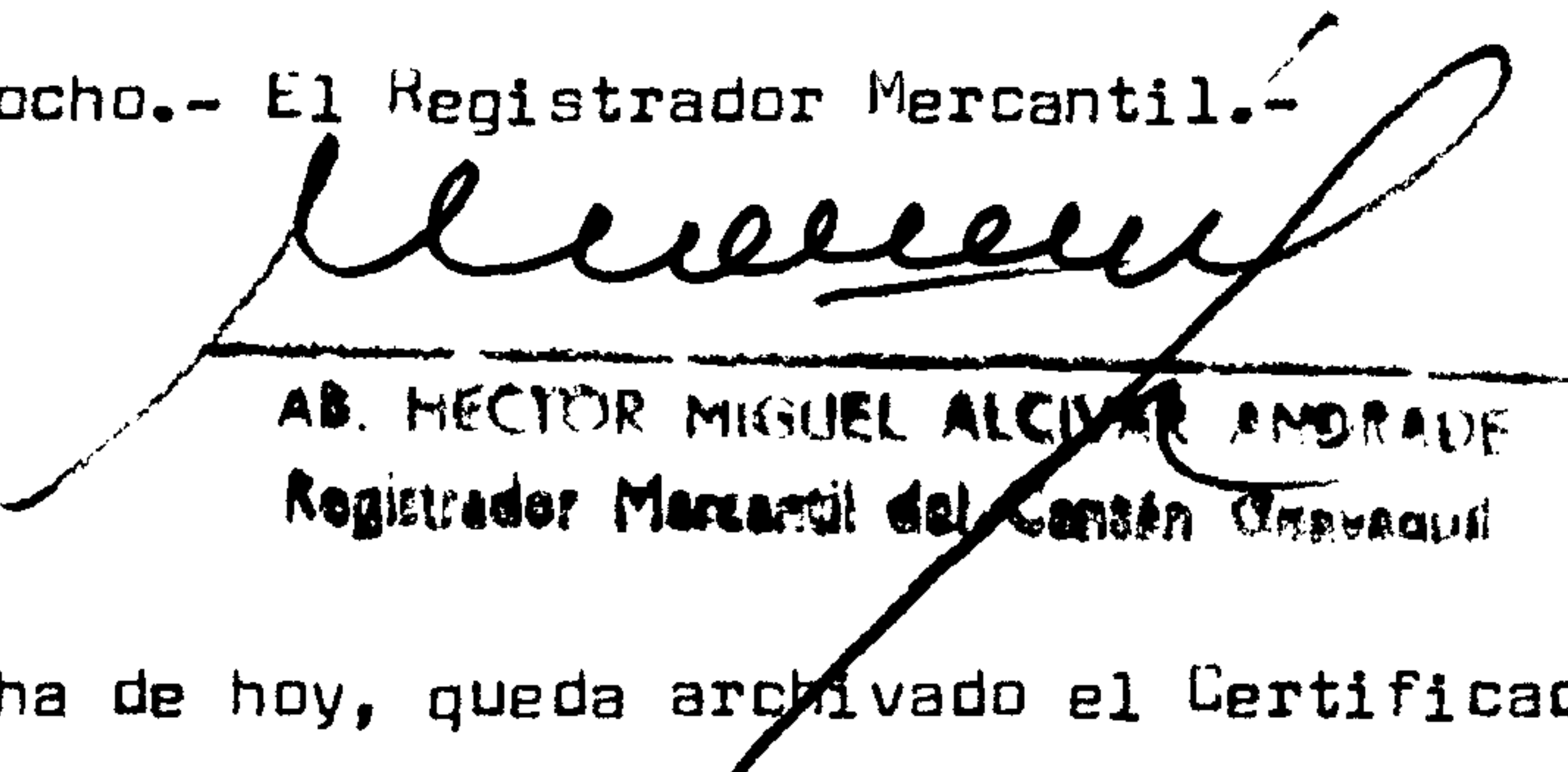
Dr. Víctor Blaz de Jerez

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento del lo ordena_ do en la Resolución Número 88- 2-2-1-02411, dictada el 11 de Julio de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RE_ FORMA DE ESTATUTOS de IMPORTADORA BYBLUS C.LTDA., de fojas - 31.622 a 31.632, Número 8.896 del Registro Mercantil y anotada ba_

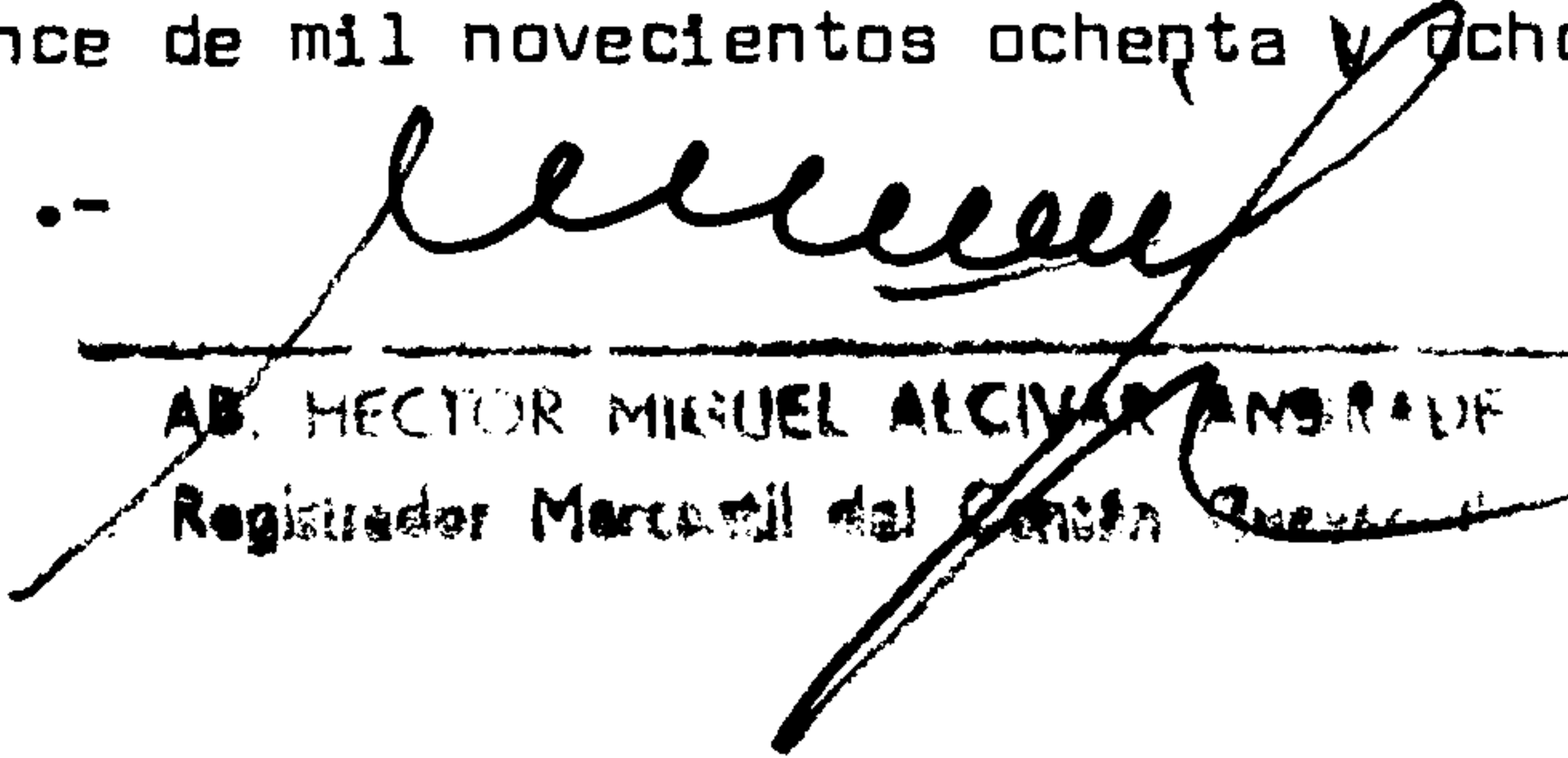
jo el número 12.887 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto
quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consán Guayaquil

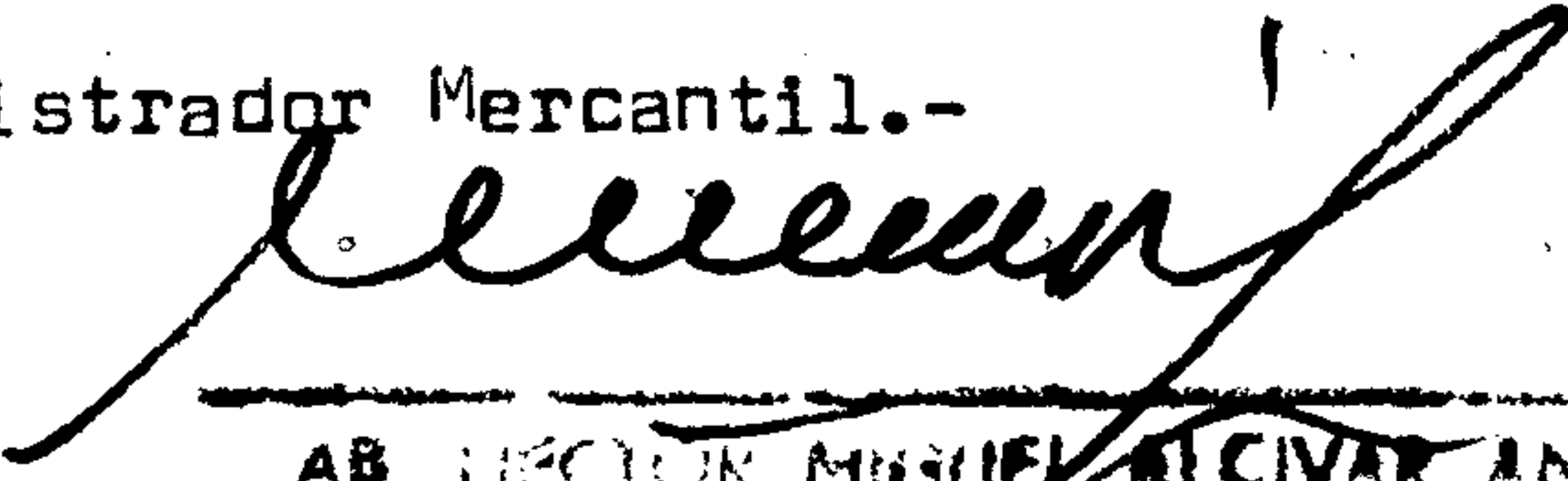
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escri-
tura a foja 6.603 del Registro Mercantil de 1.982, al margen
de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Agosto quince de mil
novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consán Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado
de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspon-
diente a la Compañía IMPORTADURA BYBLOS C.LTDA.- Guayaquil, Agos-
to quince de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mer-
cantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consán Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22
de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del
29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Agosto quince de mil novecien-
tos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consán Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dis-

puesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fija
do y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el -
tiempo que dispone la Ley, bajo el número 999, un Extracto
de esta Escritura Pública .- Guayaquil, Agosto quince de
mil novecientos ochenta y ocho. El Registrador Mercantil .-

0008


AB. REGISTRO MIGUEL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Canton de Guayaquil

